

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 25 de octubre de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para llevar a cabo su Primera Sesión 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

12:00 a 12:05	<p>Bienvenida y aprobación del Orden del día</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique de Alba Guerra Presidente del CESNIDS
12:05 a 12:10	<p>Verificación del quórum y Seguimiento de acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIDS
12:10 a 12:20	<p>Presentación de nuevos vocales del CESNIDS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique de Alba Guerra Presidente del CESNIDS <ul style="list-style-type: none"> ○ Ricardo Márquez Blas Vocal de la Comisión Nacional de Seguridad ○ Alejandro Alfredo Rodríguez Alatorre Vocal del Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal
12:20 a 12:35	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: Avances y actividades estratégicas 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paulina Terrazas Valdés Presidenta del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
12:35 a 12:50	<p>Propuesta de los Indicadores Clave en materia de población</p> <ul style="list-style-type: none"> • María de la Cruz Muradás Troitiño Suplente de la Presidenta del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica • Edgar Vielma Orozco Secretario Técnico del CESNIDS
12:50 a 13:00	<p>Avances y estatus rumbo al Censo 2020</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas. INEGI
13:00 a 13:20	<p>Aprovechamiento estadístico de registros administrativos: avances y actividades estratégicas 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas. INEGI
13:20 a 13:35	<p>Registro Nacional de Población con Discapacidad: Atención a las Reformas de ley. Situación actual y siguientes pasos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Héctor Hernández Bringas Director General de Información en Salud. SALUD Humberto Kaiser Farrera Director General Adjunto de Coordinación de Operación Política y Alianzas Estratégicas. RENAPO
13:35 a 13:45	<p>Fortalecimiento de la Información de Interés Nacional: SINAC y SIGED. Calendario 2019 e integración de metadatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adriana Oropeza Lliteras Directora de Coordinación Técnica del INEGI
13:45 a 13:55	<p>Asuntos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos
13:55 a 14:00	<p>Acuerdos y Clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del CESNIDS</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique de Alba Guerra Presidente del CESNIDS

DESARROLLO

El Dr. Enrique de Alba Guerra, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y agradeció la presencia de los vocales y representantes de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SALUD), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), de la Secretaría Ejecutiva y del Secretario Técnico del Comité Ejecutivo; así como la asistencia de los nuevos vocales pertenecientes a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Agradeció la presencia de la Oficina de la Presidencia de la República, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que presiden Comités Técnicos Especializados, así como a representantes de otras Unidades del Estado que conforman este Subsistema.

A continuación, el Presidente del CE sometió a consideración de los integrantes del CESNIDS el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; posteriormente solicitó la verificación del quórum y, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité, informó que se contaba con él para llevar a cabo la sesión.

Enseguida, el Presidente del CE dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos; al respecto, la Secretaria Ejecutiva informó que vía correo electrónico se había enviado previamente a los integrantes la situación de los acuerdos, y que todos estaban atendidos y se subirían al Portal del SNIEG.

El Presidente del CE hizo uso de la palabra para presentar a los nuevos vocales del CESNIDS. A continuación manifestó que el pasado 25 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción I del artículo 29 de la Ley del SNIEG; en ella se establece que un coordinador de la Comisión Nacional de Seguridad y del Poder Judicial participarán en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. En ese sentido, se llevaron a cabo las designaciones del Mtro. Ricardo Márquez Blas, Titular de la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Comisión Nacional de Seguridad y del Lic. Alejandro Alfredo Rodríguez Alatorre, Director General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes les dio la más cordial bienvenida por su integración en calidad de vocales, a las actividades del CESNIDS.

Indicó que los nuevos integrantes participan en otros Comités del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, por lo tanto, su conocimiento y experiencia serán de gran trascendencia para el desarrollo del SNIDS.

A continuación, el Dr. de Alba, informó que en julio de 2018 el Poder Legislativo modificó la Ley General de Salud, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Población con el fin de poder identificar y

caracterizar a las personas con discapacidad. Esta modificación tendrá efectos en varios registros administrativos, por lo tanto, se tendrá que realizar un gran esfuerzo para identificar aquellos que sean prioritarios en la caracterización de la población con discapacidad, por ejemplo, los correspondientes a las niñas o niños que nacen con esta condición y que requieran servicios de salud o educación especiales.

En este sentido, en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID), se acordó establecer un Grupo de Trabajo con el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS), encabezado por el Dr. Héctor Hiram Hernández Bringas, Director General de Información en Salud de SALUD, para que coordine los trabajos del Registro Nacional de Población con Discapacidad.

El Dr. de Alba, otorgó la palabra al Dr. Héctor Hiram Hernández Bringas y al Lic. Humberto Kaiser Farrera, Director General Adjunto de Coordinación de Operación Política y Alianzas Estratégicas del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), para que presentaran lo correspondiente a dicho Registro.

El Dr. Hernández Bringas, en relación con la Ley General de Salud, informó que se tendrá que expedir el certificado de discapacidad conforme a la legislación vigente y acorde con los tratados internacionales; asimismo, el sector salud deberá publicar e implementar la Norma Oficial Mexicana en materia de Certificación de la Discapacidad, en un plazo no mayor a un año a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. También deberá realizar las adecuaciones reglamentarias que resulten necesarias en el certificado de nacimiento.

En cuanto a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expresó que en ella se establece un Registro Nacional de Población con Discapacidad y que el INEGI garantizará que los registros administrativos, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales, incluyan información de discapacidad y que, además, desarrollará los indicadores correspondientes; también señaló que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) en coordinación con el INEGI, desarrollarán el Sistema Nacional de Información en Discapacidad, a través de los registros administrativos de certificación de discapacidad del sector salud.

En lo correspondiente a la Ley General de Población, la SEGOB y las autoridades competentes, deberán instalar el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y llevar a cabo los ajustes técnicos que permitan incorporar en la CURP, un símbolo de identificación sobre discapacidad.

Expresó que el proceso de implementación es complejo, porque se tienen que atender diversos ámbitos como la parte técnica, jurídica y presupuestal, para modificar el Certificado de Nacimiento, elaborar el Certificado de Discapacidad, desarrollar y modificar los distintos acuerdos y normas en materia de salud, así como analizar el número de certificados de discapacidad que se distribuirán entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud, y establecer las correspondientes reglas de operación. Se tiene considerado que a fines de 2019 se inicie la interconexión de la información con el RENAPO y a partir del año 2020, se establezca la implementación del Certificado de Discapacidad.

En su intervención sobre este mismo tema, el Lic. Humberto Kaiser Farrera, informó que la concreción del Registro Nacional de Población con Discapacidad se llevará a cabo a través de los siguientes pasos: instalar con fecha máxima del 13 de enero de 2019, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad; hacer que en la Constancia de la CURP aparezca información de la Certificación de Discapacidad y establecer el procedimiento para la interconexión con los sistemas informáticos correspondientes.

Para lograr lo anterior, se van a firmar las bases de colaboración entre SEGOB y SALUD, y hacer uso de las atribuciones que la Ley General de Población le confiere a la Secretaría de Gobernación para establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población. Señaló que el RENAPO ya está listo técnica y normativamente para realizar la interconexión con las bases de datos de la Secretaría de Salud, y que sólo esperan que se definan los mecanismos específicos para llevar a cabo dicha interconexión.

Para continuar con el tema del Registro Nacional de Población con Discapacidad, el Dr. de Alba dio la palabra a la Dra. María de las Mercedes Juan López, Directora General del CONADIS y Presidenta del CTE en Información sobre Discapacidad, quien mencionó que se va a realizar un cruzamiento con las bases de datos que ya existen en el Subsistema de Discapacidad del Sistema de Información Social

Integral (SISI) de SEDESOL y las correspondientes al Registro Nacional de Población, para conformar un registro de población con discapacidad certificado por el Sector Salud.

Mencionó que las bases de datos del Subsistema de Discapacidad, son el resultado de la identificación de personas con discapacidad, a través de las preguntas del Grupo de Washington en los registros administrativos de los padrones de derechohabientes y beneficiarios de los sectores salud y desarrollo social que el CONADIS, SALUD y SEDESOL han venido trabajando mediante un convenio de colaboración y lo mismo se haría con la Secretaría de la Función Pública para el intercambio de información.

Finalizada la exposición de los responsables del Registro Nacional de Población con Discapacidad, el Dr. de Alba preguntó a los integrantes del CESNIDS que si tenían algún comentario lo manifestaran. El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Presidente del CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, preguntó la fecha límite para publicar la Norma Oficial Mexicana en materia de Certificación de la Discapacidad y si sería posible que conforme se vaya definiendo el Certificado de Nacimiento lo hicieran del conocimiento de la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA.

En respuesta el Dr. Hernández Bringas, informó que el decreto establece que la publicación de la norma referida no deberá tardar más de un año, por lo tanto, ésta tendrá que publicarse en julio del próximo año, pero además, antes tendrá que estar definido el Certificado de Discapacidad. En relación con la modificación al Certificado de Nacimiento, comentó que se establecerá el contacto con el SIPINNA para someterlo a su punto de vista.

El Lic. Ricardo Bucio, también solicitó abundar más sobre la incorporación del logotipo de discapacidad en la CURP, a petición de parte.

Al respecto, el Lic. Humberto Kaiser Farrera, respondió que el RENAPO va a seguir emitiendo la CURP como regularmente se ha hecho y sólo a petición de la persona que cuente con su Certificado de Discapacidad se va a incorporar el símbolo. Anteriormente se había propuesto que saliera automáticamente, sin embargo,

varias personas que participan en el CTEID, señalaron que eso era discriminatorio, por lo tanto, se acordó que la mejor opción era a petición de parte, sin perder información en el registro de personas con discapacidad.

La Act. Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI y Secretaria Técnica del CTEID, exhortó al CONADIS, INEGI, SALUD y RENAPO a trabajar coordinadamente en la construcción de este Registro, con el fin de que la información que contenga, sirva para la toma de decisiones.

El Dr. Hernández Bringas, informó que todo este trabajo se enmarca en la estructura del SNIEG, ya que es quien finalmente auspicia los trabajos de las Unidades del Estado y por lo tanto, tendrá que estar trabajando muy de cerca con el INEGI en este proyecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente del CESNIDS cedió la palabra a la Mtra. Paulina Terrazas Valdés, Subjefa de la Oficina de la Presidencia de la República y Presidenta del CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), quien presentó el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Avances y actividades estratégicas 2019.

Al respecto, la Mtra. Terrazas informó que a lo largo de dos años de operación del CTEODS, se empieza a tener claridad sobre cómo repensar la estrategia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México. Señaló que lo nuevo no son los 17 ODS que todos conocemos, sino identificar cómo interactúan. Normalmente se clasifican estos objetivos en tres dimensiones: social, económica y ambiental pero se desconoce su interacción, es decir, no se sabe cómo afecta el desarrollo de un objetivo a los demás. Añadió que si bien es un trabajo en proceso -no sólo para el caso de México, sino para todos los países del mundo- se tiene que enfocar de tal forma que la atención de esos objetivos para el caso del país, sus entidades y sus municipios, tienen que evidenciar su utilidad, no sólo para los diagnósticos, que es de donde se parte y se tiene más información, sino también para tener claras las metas, las prioridades y las decisiones de políticas públicas.

Continuó diciendo que para atender lo anterior, se cuenta con la Ley de Planeación que en su artículo 5° Transitorio establece que Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán



considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para tal efecto, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030.

Afirmó que todo este trabajo tendrá sentido, si se logra que todo el ciclo de política pública (presupuestación, instrumentación, evaluación y planeación) sea influido por la evidencia estadística y que, entonces, se tendría por primera vez una oportunidad inédita para repensar los esquemas de cara al desarrollo y al futuro.

Informó que dentro de los avances del CTEODS, destaca el análisis de 232 indicadores globales de los cuales en México se medirán 169; de ellos, 68 de los 84 correspondientes al TIER I (indicadores que cuentan con una metodología e información ampliamente disponible) ya se encuentran en la plataforma de los ODS (<http://agenda2030.mx>); además, destacó que el producto favorito de los dos últimos años de trabajo es la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México, gracias al arduo trabajo de este CTE y su vinculación con algunos mecanismos de participación como el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Comité de la Estrategia Nacional y el Comité de Seguimiento y Evaluación.

En relación con los retos del CTEODS destacó entre otros, que la estadística que ya existe, sea útil y oportuna para las definiciones estratégicas del país; aprovechar las alianzas con la sociedad civil, iniciativa privada, academia, organismos internacionales y agencias de cooperación; así como utilizar los registros administrativos para producir estadísticas con las desagregaciones que demanda el desarrollo sostenible.

Para el año 2019, propuso el desarrollo de las siguientes tres actividades estratégicas:

- Completar, actualizar y publicar los indicadores en proceso.
 - Utilidad y oportunidad para las decisiones de planeación y presupuestación.
- Emitir una opinión técnica sobre la Estrategia Nacional.
 - Cómo medir las metas prioritarias para México.
 - Propuesta de indicadores derivados del trabajo multisector.

- Metas numéricas al 2030.
- Definir y sistematizar.
 - Desagregación de información para visibilizar brechas.
 - Interacción, mecanismos y resultados del trabajo entre Subsistemas, comités de trabajo, CTEODS, Administración Pública Federal, gobiernos locales.
 - Incorporar los indicadores ODS al Catálogo Nacional de Indicadores
 - Utilidad y procesos para incorporar la información de otras fuentes: registros administrativos, distintos sectores sociales.

Concluida la presentación de la Mtra. Paulina Terrazas Valdés, el Dr. de Alba preguntó a los integrantes del CESNIDS que si tenían algún comentario lo manifestaran. Al no haber ninguno, cedió la palabra a la Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño, Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y Suplente de la Presidenta del CTE de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), para que presentara la propuesta de integrar tres indicadores en materia de salud sexual y reproductiva al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Al respecto, expresó que los indicadores que se proponen son los siguientes:

- Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.
- Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.
- Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas.

Presentó sus definiciones, métodos de cálculo y su importancia; además, informó que éstos consideran como universo a las mujeres sexualmente activas, entre otras razones, porque cada vez se incrementa más la proporción de mujeres que ejercen su sexualidad sin estar en unión conyugal, exponiéndose al riesgo de embarazarse sin desearlo o de contraer una infección de transmisión sexual, si no están protegidas con métodos anticonceptivos.

Indicó que estos indicadores se reportan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el Consenso de Montevideo y en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) entre otros, por lo que son relevantes para medir la evolución del desarrollo nacional, y por lo tanto, cumplen con lo que señala el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018.

Terminada la exposición de la propuesta, el Dr. de Alba, dio la palabra al Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, quien en su calidad de Secretario Técnico del CESNIDS, informó que se revisó la documentación e hizo sugerencias con el fin de que los nombres de las series que se utilizan para el cálculo de los indicadores a lo largo del formato coincidieran; asimismo, recomendó integrar algunas series de datos que se utilizan en el indicador de Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas.

Una vez realizado lo anterior, se revisaron y ratificaron las propuestas y los dictámenes correspondientes con base en la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

Al no haber más comentarios, el Presidente del CESNIDS sometió a consideración de los integrantes de dicho comité la propuesta planteada, la cual fue aprobada para ser llevada a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

Para continuar con el Orden del día, el Dr. de Alba solicitó al Mtro. Edgar Vielma Orozco, para que en su calidad de Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, presentara lo correspondiente al Avance y estatus rumbo al Censo de Población y Vivienda 2020.

En referencia a ello, el Mtro. Vielma informó lo que se ha realizado hasta el momento para cumplir con lo que establece el Artículo 88 de la Ley del SNIEG y es lo siguiente:

- En 2017, se presentó la Consulta Pública de la propuesta metodológica y conceptual, así como la realización de la Prueba de Estrategia Operativa para estudiar la introducción de los dispositivos móviles en los procedimientos operativos.
- En 2018, del 16 al 24 de abril, se realizó la Prueba Temática para probar la funcionalidad de los reactivos de nueva inclusión o de aquellos que presentan modificaciones en fraseo, actualizaciones o reordenamiento. Del 24 de septiembre al 23 de noviembre del presente año, se llevará a cabo la Prueba Piloto, para poner en práctica los procedimientos operativos asociados a los dispositivos móviles y aplicaciones informáticas; se probarán los operativos del

recorrido de los supervisores en localidades rurales y entorno urbano, la enumeración, verificación y encuesta de posenumeración y se realizará la prueba en las ciudades de Juárez, Chihuahua y de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se tiene como meta visitar 44 mil viviendas, obtener información de 32 mil viviendas, además de obtener información vía Internet de más del 5% de las invitaciones entregadas.

Indicó que se prepara una prueba sobre el registro del Inventario Nacional de Viviendas por medio de placas metálicas con código QR, con el fin de conocer su durabilidad y se tiene programado realizar una prueba de cuestionario en marzo de 2019.

Concluida la presentación sobre el Censo de Población y Vivienda 2020, el Dr. de Alba preguntó si había algún comentario. Al no haber ninguno, se otorgó nuevamente la palabra al Mtro. Edgar Vielma Orozco, para que presentara el tema de Aprovechamiento estadístico de registros administrativos: avances y actividades estratégicas 2019.

Al respecto el Mtro. Vielma Orozco, informó que toda la información que proveen las Unidades del Estado, pasa por un proceso muy estricto de verificación e integración para incorporarse al Acervo de Registros Administrativos (ARA), que cuenta con su respectivo control de acceso a la información de dichas unidades y a los datos históricos que allí se guarden.

Para consolidar el ARA, el INEGI ha firmado convenios de colaboración para el intercambio de información, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con quien se busca obtener los datos de los puestos de trabajo; con PROSPERA, lo correspondiente al padrón de beneficiarios y con SALUD, lo relacionado con nacimientos, defunciones y seguro popular. Actualmente están en revisión técnica y jurídica los convenios con la SEP, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Para completar la integración de la estadística de trabajo formal en el país, además del IMSS y el ISSSTE, se busca incorporar a estos trabajos a las fuerzas armadas y a Petróleos Mexicanos (PEMEX), quienes manejan alrededor de 800 mil puestos laborales.

En relación con la integración del Padrón Base de Población, informó que se tienen registradas cerca de 52 millones de personas y próximamente, con la incorporación de la información de PROSPERA y SALUD se tendrá un registro de más de 95 millones en una base limpia, en la que se incorporan los nacimientos y se retiran las defunciones.

Por lo anterior, solicitó a los integrantes del CESNIDS incluir en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019, actividades para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos que puedan integrarse al ARA, dando continuidad a las actividades realizadas en 2018. En particular se requiere establecer mecanismos que permitan la mejora de la calidad de los registros y de la identificación única de las personas en aquellos utilizados como fuente en la construcción de indicadores para apoyar el desarrollo nacional.

También informó que para el 31 de octubre, se tiene previsto publicar las Estadísticas de Defunciones Generales 2017, en las cuales se registran 703 040 defunciones para ese año, y en donde se identificaron diferencias en el número de víctimas de los sismos de septiembre de 2017, entre lo reportado por los medios y lo reportado por las autoridades, esto debido a que los certificados de defunción no brindan elementos para clasificarlos como fallecidos por terremotos, ya que el médico legista no especifica que la muerte se debió a un desastre natural. Debido a ello, sugirió que en el CTESS se aborde el tema de capacitar a los médicos en ese sentido, para que todos los decesos ocurridos por estos eventos, los certifiquen de esa manera.

Otra información atípica que se detectó, se refiere a las defunciones accidentales y violentas de intención no determinada a nivel nacional y por entidad federativa. Destacan en estas deficiencias la Ciudad de México y Veracruz; en el caso de la primera, su porcentaje de 35% en este rubro, dista mucho del promedio nacional que es del 7%; esta diferencia es tan marcada que advierte que la información no se está integrando correctamente, de lo cual se hará la advertencia en el documento que se publique, pero se trabajará mucho en ello para incentivar a todos los médicos a especificar mejor la información de esta naturaleza.

Finalizada la presentación del Mtro. Edgar Vielma, el Dr. de Alba preguntó a los integrantes del CESNIDS si tenían comentarios al respecto. La Dra. María de la Cruz Muradás Trotiño, preguntó si en el INEGI se ha pensado hacer alguna

confronta de los nacimientos con la Secretaría de Salud, con relación al volumen, ocurrencia y distribución en el país. Comentó que esto sería muy valioso y también le serviría al RENAPO para conocer el porcentaje del registro tardío o del subregistro.

En respuesta el Mtro. Vielma, informó que ya se están combinando las bases de datos con SALUD, tanto de defunciones como de nacimientos, con el fin de tener una misma cifra, porque ese es el propósito de los convenios.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, sugirió que además de las instituciones de seguridad social que se mencionaron y que son las más grandes, también se podrían sumar los padrones de las más pequeñas, no tanto por el valor que puedan aportar, sino por la oportunidad que esto representa para que mejoren sus registros.

El Mtro. Vielma, le mencionó que no se descartan a las instituciones con padrones pequeños y que todas se van a incorporar, pero que por ahora se están tomando a las más grandes porque permiten ir avanzando en el registro de la meta global de 128 millones de residentes habituales en el territorio nacional, exhortó a los presentes estar atentos porque el INEGI les estará solicitando su participación.

El Mtro. Rodrigo Medinilla Corzo, Director de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud, preguntó que cómo se podrían incorporar al PAEG 2019 las actividades relativas al aprovechamiento de registros administrativos, ya que éstas no se tenían consideradas y los tiempos ya están definidos para el registro.

El Mtro. Vielma contestó que las instituciones que ya están operando con los registros administrativos, lo que tienen que hacer es darle continuidad, es decir, reflejar esas actividades en el PAEG 2019 y los que no incorporaron a este programa actividades relacionadas con registros administrativos, deberán conservar la unidad de observación es decir, a la persona con su CURP, y posteriormente completar esa base de datos a partir de la identificación.

La Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, sobre la misma pregunta, informó que se volverá abrir el registro del PAEG, para que las Unidades del Estado revisen las sugerencias que les estuvieron haciendo las vicepresidencias y de esta manera,

puedan concluir con el registro de las tareas como las que hasta ahora se han planteado.

El Dr. de Alba, mencionó que también en ese sentido, se debe de dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones que se analizan en el marco del CTESS, y también en las relativas a la integración del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

La Mtra. Paulina Terrazas Valdés, señaló que el mejor legado de la Administración Pública Federal que termina el 30 de noviembre de este año, es todo lo que se hizo de datos abiertos. Asimismo, reconoció la labor que ha realizado el Instituto en el tema de registros administrativos.

El Mtro. Vielma, mencionó que la participación del gobierno federal y particularmente de esta administración es destacable, porque después de 100 años, se está retomando el tema de las estadísticas vitales a través de los registros administrativos, y que por eso urge darle impulso a esta fuente de información. Comentó que se espera que antes de que cierre esta administración ya se cuente con los temas de SEP, ISSSTE y CFE, e indicó que otro padrón que se tiene que conseguir en el corto plazo, es el del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual es muy grande; continuó afirmando que con la adición de los datos biométricos, si esto se logra, aunado con el padrón del SAT, que ya se tiene en el Subsistema Nacional de Información Económica, se tendría uno de los mayores avances en la historia de México relativo a la integración de registro administrativos.

El Dr. de Alba dio la palabra a la Lic. Adriana Oropeza Lliteras, Directora de Coordinación Técnica del INEGI, para que presentara lo correspondiente al Fortalecimiento de la Información de Interés Nacional: SINAC y SIGED. Calendario 2019 e integración de metadatos.

Al respecto, la Lic. Oropeza destacó algunas de las actividades que se desarrollan en el SNIDS para contribuir a la consolidación del SNIEG; mencionó que entre ellas se encuentra la información que se provee a diversas instituciones para el cumplimiento de sus funciones, como es el caso del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Nacional de Salud, el Consejo Nacional de Población, la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Sociedad Mexicana de Demografía.

Mencionó también que se trabaja en coordinación con los otros subsistemas para atender lo correspondiente a los temas de victimización, participación política, Índice Nacional de Competitividad, Atlas de cuarto grado de primaria, Regionalización funcional y Zonas turísticas sustentables.

Recordó que en el SNIDS se ha tratado de que la Información de Interés Nacional, los Indicadores Clave y los correspondientes a los ODS cuenten con metadatos y un calendario de difusión; en este contexto, explicó que el año pasado, con la SEP y SALUD, se elaboró el calendario de difusión 2018, que se encuentra en el Portal del SNIEG, mismo que antes no existía y sólo se contaba con el calendario de información del INEGI. En este sentido, se está trabajando con las mismas instituciones para integrar el correspondiente a 2019 y como el plazo se termina, propone que dicho calendario quede integrado, a más tardar, el próximo primero de noviembre.

En relación con los metadatos, la Lic. Oropeza informó que en 2015 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la *Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos*; con base en esta norma, señaló que la Oficina de la Vicepresidencia del SNIDS, inició este año los trabajos de capacitación y asesoría técnica con SALUD y SEP para documentar los metadatos del Sistema de Información sobre Nacimientos, en el marco del sector salud (SINAC) y del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), que aún está en proceso, pero que se propone finiquitar lo más pronto posible, para que sean incorporados a la red de metadatos del SNIEG.

Terminada la presentación de la Lic. Adriana Oropeza, y al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto del Orden del día, correspondiente a *Asuntos Generales*.

La Mtra. Isabel Monterrubio, en su calidad de Directora General de Coordinación del SNIEG, informó que las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los subsistemas nacionales de información*, señalan que tres meses antes de que concluya la vigencia de sus programas de trabajo, los CTE deben empezar su actualización. En atención a ello, mencionó que la Dirección General de Coordinación del SNIEG, este año actualizó la Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los CTE, misma que está disponible en el portal del SNIEG y en cuyo formato se pueden registrar los proyectos y/o actividades que se deben de realizar, en el marco de los CTE, desde 2019 hasta 2024.

Debido a que en este año vence la vigencia de los programas de trabajo de los CTE del SNIEG, solicitó, a los integrantes del CESNIDS, actualizarlos considerando su alineación a los documentos programáticos del SNIEG. Recomendó que debido al proceso de transición por el que va a pasar la Administración Pública Federal en los próximos meses, se registren en el PAEG 2019 por lo menos las actividades que se tienen consideradas realizar el próximo año, a reserva de que los CTE puedan hacer una revisión o actualización de sus programas en el año 2019.

En relación con el monitoreo del PAEG 2018, la Mtra. Isabel Monterrubio, informó que el correspondiente al tercer trimestre se llevó a cabo del 15 al 24 de octubre, pero como algunas Unidades del Estado que participan en este subsistema no han concluido su registro de avances, el sistema se mantendrá abierto un día más, para terminar esta actividad. En cuanto al del cuarto trimestre, señaló que éste se llevará a cabo del 21 al 30 de enero de 2019.

Los integrantes del Comité Ejecutivo del SNIDS tomaron conocimiento en la sesión de los siguientes temas:

- Reforma a la Ley de SNIEG y bienvenida como vocal de la Comisión Nacional de Seguridad al Titular de la Unidad de Información para la Seguridad Pública, Ricardo Márquez Blas y como vocal del Poder Judicial de la Federación al Director General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, Alejandro Alfredo Rodríguez Alatorre.
- Invitación a los Presidentes de los CTE del Subsistema, para llevar a cabo la actualización de los Programas de Trabajo de sus respectivos CTE, con el apoyo de la "Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados" que se encuentra disponible en el Portal del SNIEG en la ruta: <http://www.snieg.mx/?page=3230>
- Avances del Monitoreo del tercer trimestre y programación del Monitoreo del cuarto trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2018.

Continuando con el Orden del día, correspondiente a los *Acuerdos de la Primera Sesión*, la Mtra. Isabel Monterrubio informó a los integrantes del CESNIDS que les haría llegar a sus correos la propuesta de acuerdos para emitir sus comentarios, quedando los mismos como se señala a continuación.

ACUERDOS

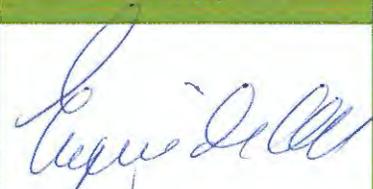
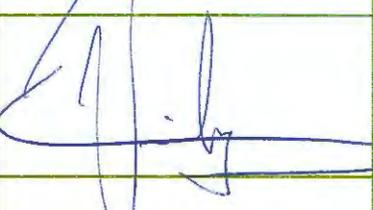
1. Llevar a cabo las actividades que les corresponda para integrar y publicar los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al cierre 2018 y prever la actualización 2019.
2. Revisar los indicadores propuestos para el seguimiento de las Metas Nacionales Prioritarias que se establezcan en la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.
3. Registrar actividades en el Programa de Actividades Estadísticas y Geográficas (PAEG) 2019, que permitan definir los indicadores ODS que requieran desagregaciones temáticas, de poblaciones objetivo o geográficas.
4. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIDS ratifica la propuesta y valida el Dictamen Técnico, presentado por Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, de los siguientes tres Indicadores:
 - Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.
 - Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.
 - Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas.

Los integrantes del Comité Ejecutivo acuerdan que la propuesta sea presentada, conforme procede, a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.

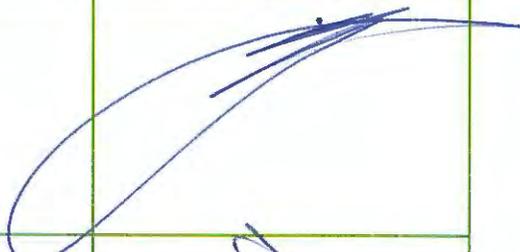
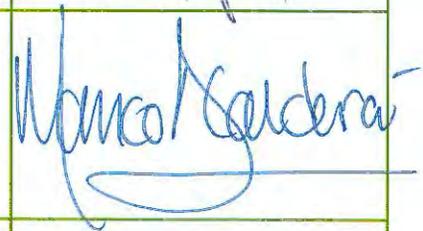
5. Apoyar las actividades hacia la realización del Censo de Población y Vivienda 2020 que estén bajo su competencia.
6. Registrar en el PAEG 2019 y en el marco de los diferentes Comités Técnicos Especializados, actividades para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos dando continuidad a las actividades realizadas en 2018, encaminadas a mejorar la identificación única de las personas en los registros a integrar al Acervo de Registros Administrativos (ARA), para contribuir a la integración del Padrón Base de Población. El registro podrá llevarse a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.
7. Dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones, que se analizarán en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.

8. Registrar en el PAEG 2019 actividades relativas a la integración del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, según les corresponda.
9. Integrar, a más tardar el primero de noviembre, el calendario de difusión 2019 de los programas de Información de Interés Nacional (IIN) del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
10. Finiquitar la integración de los metadatos de la IIN con el fin de que sean incorporados a la red de metadatos.
11. La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes hayan opinado.

Siendo las 14:11 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Enrique de Alba Guerra INEGI	Presidente del Comité	
Edgar Vielma Orozco INEGI	Secretario Técnico	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Ricardo Márquez Blas Comisión Nacional de Seguridad	Vocal	

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Alejandro Alfredo Rodríguez Alatorre Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal	Vocal	
María de la Cruz Muradás Troitiño Secretaría de Gobernación	Vocal Suplente	
Marco Alejandro Calderón Argomedo Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	
Héctor Hiram Hernández Bringas Secretaría de Salud	Vocal Suplente	
Eloísa Pulido Jaramillo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	
Ana Laura Pineda Manríquez Instituto Nacional de las Mujeres	Vocal Suplente	

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, asistió Asdia Córdova Dávila, Directora de Estadística.

Por parte de la Secretaría de Salud, asistió también Daniela Angélica Fernández Gallegos, Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión.

Por parte de la Oficina de la Presidencia de la República, asistieron Paulina Terrazas Valdés, Subjefa de la Oficina de la Presidencia de la República y Presidenta del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Heriberto Enríquez Díaz, Director General Adjunto de la Oficina de la Presidencia y Andrea Lara Guevara, Asesora.

Por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, asistieron María de las Mercedes Juan López, Directora General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Presidenta del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, Alicia Loza García Formentí, Directora General Adjunta de Coordinación de Políticas Públicas y Abelardo Stringel Laguna, Director de Vinculación con Entidades Federativas y Participación Ciudadana.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, asistió Rafael Vargas Muñoz, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda y Suplente del Presidente del Comité Técnico Especializado de Vivienda.

Por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, asistió José Luis Rodríguez González, Subdirector de Soporte al Sistema Nacional del Deporte.

Por parte del Instituto Mexicano de la Juventud, asistió Rodrigo Medinilla Corzo, Director de Investigación y Estudios sobre Juventud.

Por parte de la Secretaría de Cultura, asistió José Cáceres Fox, Director de Área de Estructura Eventual A de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Por parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, asistieron Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Alejandro López Mercado, Director de Administración del Sistema de Información Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, asistió Adrián Meza Holguín, Asesor de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

Por parte del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, asistió Humberto Kaiser Farrera, Director General Adjunto de Coordinación de Operación Política y Alianzas Estratégicas.



Por parte de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, asistieron Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta de Registros Administrativos Sociodemográficos, Leonor Paz Gómez, Directora de Diseño Conceptual y Norma Luz Navarro Sandoval, Directora de Diseño Conceptual de Encuestas Tradicionales y Especiales.

Por parte de la Vicepresidencia responsable del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, asistieron Fernando Gay García, Secretario Particular del Vicepresidente del SNIDS y Adriana Oropeza Lliteras, Directora de Coordinación Técnica.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistieron Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento al SNIDS y al SNIGSPIJ.